



Distinciones del lenguaje

TEMA 3. Afirmaciones, declaraciones y juicios

Dado el carácter “activo” y generativo del lenguaje, por su capacidad de acción y de generar nuevas realidades, y por su relación con el mundo, es posible distinguir entre dos actos lingüísticos: las afirmaciones y las declaraciones (Echeverría, 2003).

Cuando la palabra se adecúa al mundo, es decir, que el mundo conduce a la palabra, se habla de **afirmaciones**.



Ejemplo: María es pelirroja; Alberto es alto; en la empresa trabajan 200 personas.

Cuando es la palabra la que modifica al mundo y, por lo tanto, el mundo se adecúa a lo dicho, se habla de **declaraciones**.



Ejemplo: Un padre le dice a su hijo: “Ahora puedes salir con tus amigos”; un juez dice: “¡Culpable!”; un gerente informa a un equipo de trabajo: “El proyecto ha sido aprobado”.



A continuación se profundizará en cada uno de estos actos del lenguaje.

Las afirmaciones

Las afirmaciones son proposiciones de las observaciones que las personas tienen del mundo. Es la forma como se describe el mundo tal como se ve. Se debe tener cuidado cuando se dice que las afirmaciones describen las cosas como son, ya que nunca se sabe cómo son realmente, solo se sabe cómo son observadas (Echeverría, 2003). Es decir, que las descripciones que hace una persona corresponden a su propia observación, y no a la descripción de la realidad.



El propósito de una afirmación es establecer un escenario común aceptado como base por todos los interlocutores, y las observaciones permiten generar una imagen compartida de la realidad en la que se encuentran los participantes de la conversación (Kofman, 2001).

Sin embargo, los seres humanos se basan en la capacidad común de observación que tienen y distinguen entre afirmaciones verdaderas y falsas.

Una afirmación verdadera es aquella que puede ser confirmada por un testigo.



Ejemplo: la semana pasada llovió en Guadalajara. Si el/la testigo estuvo en dicha ciudad, podría dar fe de que, lo que se dice, es cierto.

De la misma manera, una afirmación es falsa cuando puede ser refutada por un testigo. Ejemplo: en Monterrey llovió el martes pasado durante todo el día. Una persona que haya estado en Monterrey ese día, podría decir: “El martes pasado, en Monterrey, solo llovió durante la mañana”.

No siempre es posible asegurar que todas las afirmaciones son verdaderas o falsas, sino solamente aquellas que se pueden corroborar mediante testigos.

Por su parte, Kofman (2001) postula que las afirmaciones son efectivas cuando están fundamentadas en evidencias, son verdaderas, experimentables, relevantes, tienen sentido y alientan el aprendizaje.

A continuación, se explicarán los criterios para evaluar la efectividad de las afirmaciones:

<p>1. Fundamentadas en evidencias</p>	<p>Cuando se afirma algo, hay un compromiso para mostrar evidencias de lo dicho. Ejemplo: María se encuentra en la Ciudad de México (CDMX). Si alguien tuviese alguna duda de que María efectivamente se encuentra en CDMX, es posible demostrarlo.</p>
<p>2. Verdaderas</p>	<p>La verdad debe ser comprobable y obvia para quien se halle ante ella, y para todo aquel que la cuestione. Ejemplo: hay testigos que pueden corroborar que María se encuentra en la CDMX, específicamente en la Convención Nacional de Ventas de su empresa.</p>
<p>3. Experimentables</p>	<p>Cuando hay discusión teórica sobre los hechos se deben crear datos a través de un experimento. Ejemplo: dos químicos están discutiendo qué material usar para un proceso de producción. En lugar de discutir sobre estudios y teorías, es más conveniente hacer una prueba experimental sobre el material y el uso que se le dará.</p>

<p>4. Relevantes</p>	<p>Cada observador(a) determinará si la afirmación es relevante para él o no, y así tomará lo que le interesa y desechará lo que no es de su interés. Para que la comunicación sea efectiva, las personas deben superar las barreras generadas por sus diferentes modelos mentales.</p> <p>Ejemplo: Carmina llega a la oficina de su jefe para informarle que el trabajo que le encomendó no está listo y él está muy enfadado. Ella explica que el incumplimiento se debe a la falta de información por parte del área de sistemas. Él no acepta esta disculpa pues cree que ella debía haber hecho algo para entregar el trabajo a tiempo. Desde el modelo mental de ella, no era posible hacer nada. Desde el modelo mental de él, sí que lo era.</p>
<p>5. Tienen sentido</p>	<p>Las afirmaciones tienen sentido cuando una comunidad se lo otorga a través del lenguaje.</p> <p>Ejemplo: la afirmación “estamos en marzo” cobra relevancia en una comunidad que acepta que marzo es un mes del año y cuando se basa en un calendario que determina que se está cursando dicho mes.</p>
<p>6. Alientan el aprendizaje</p>	<p>Los desacuerdos producidos por las afirmaciones deben generar aprendizaje para las personas involucradas. Este aprendizaje permite que las personas profundicen en el entendimiento al integrar sus diversos puntos de vista.</p> <p>Ejemplo: si Carmina y su jefe integran sus puntos de vista sobre lo ocurrido, se generará un aprendizaje que les permitirá hacer las mejoras necesarias para que la situación problemática en la que se encuentran no se vuelva a presentar.</p>

Las declaraciones

Las **declaraciones** generan un nuevo mundo para el/la que las emite. En este caso, es el lenguaje el que genera una realidad diferente. Después de haberlas emitido, el mundo no será igual al que era antes, ya que fue transformado por el poder de la palabra, confirmando así el poder generativo del lenguaje (Echeverría, 2003).

En este sentido, las declaraciones transforman la realidad según la voluntad de quien las emite y están relacionadas con el poder. Se genera un mundo diferente a través de las declaraciones si la persona que las emite tiene el poder para hacerlas cumplir. Este poder puede provenir de la fuerza, la ley, o incluso de la misma comunidad.



Ejemplo: cuando se desconectan los equipos de soporte vital que mantienen a un paciente, en estado vegetativo, respirando, el médico declara oficialmente su fallecimiento. El médico posee la autoridad y el conocimiento necesarios para llevar a cabo este procedimiento y para realizar la declaración de muerte. Esta declaración marca un cambio en la realidad para los familiares del paciente: antes de la declaración médica, el paciente estaba vivo; después de ella, se considera que ha fallecido.

Las declaraciones son **válidas** o **no válidas**, según el poder y la autoridad que tenga la persona que las emite (Echeverría, 2003). La persona que hace una declaración debe comportarse consistentemente con la misma. El médico que declaró la muerte del paciente en estado de coma, no puede después decir que no quería decir lo que dijo, ya que sufrirá las consecuencias de la inconsistencia de su comportamiento.

Echeverría (2003) hace hincapié en las siguientes declaraciones, las cuales pertenecen al ámbito de la autoridad personal:

<p>La declaración del "no"</p>	<p>Esta declaración les permite a las personas ejercer su autonomía y su poder para no aceptar aquello con lo que no están de acuerdo. Cuando una persona considera que debe decir "no" y no lo hace, está comprometiendo su dignidad. Y cuando dice "no" y su opinión no es considerada, se le está faltando al respeto.</p>
<p>La declaración del "sí"</p>	<p>La importancia del "sí" está en el compromiso que se adquiere cuando se emite. El no cumplir el compromiso afecta la reputación y el prestigio de la persona.</p>
<p>La declaración del "no sé"</p>	<p>Esta declaración de ignorancia es el primer eslabón del aprendizaje. Implica aceptar que no se sabe y que se puede aprender. También es una declaración de honestidad y transparencia cuando se acepta que no se sabe y que para comprometerse se necesita aprender.</p>

La declaración del “gracias”

Esta es la declaración de la gratitud, que permite celebrar todo aquello que es significativo en la vida. Cuando se dice “gracias” a alguien se le está reconociendo por algo que hizo o dijo y que es importante o de impacto para otros. Esta declaración contribuye a fortalecer las relaciones interpersonales, ya que implica un reconocimiento hacia alguna otra persona.

La declaración del “perdón”

Esta es una declaración de responsabilidad por los compromisos y los comportamientos. Cuando una persona se compromete y no cumple, o cuando sus acciones hacen daño a otro, se pide “perdón” o se ofrecen “disculpas”. Cuando el otro acepta la declaración del “perdón” emite a su vez la declaración del “te perdono”.

La declaración del “te amo”

Esta declaración puede ser emitida para sí mismo y para los otros, y remite a un vínculo emocional entre las personas. Esta declaración abre posibilidades para quienes la emiten y crea un mundo compartido entre ellos.

Los juicios

Isabel tiene una acalorada discusión con su hija adolescente, la cual se queja de que su madre no confía en ella.

—Mamá, te lo he dicho mil veces, deja de tratarme como si fuera una bebé. Ya estoy grande y puedo cuidarme sola —dice Sara.

—Entiendo que has crecido, pero hay mucho peligro en la calle y no quiero que te pase nada malo. No quiero que llegues tan tarde a casa. Recuerda que “de noche todos los gatos son pardos” —Isabel le responde.

—El problema, mamá, es que no tienes la suficiente confianza en mí y crees que no puedo cuidarme sola. Cuando salgo con mis amigos me divierto, pero no hago nada malo. Tú piensas que me comporto mal. A mis amigos no les dicen nada sus papás, tú eres la más complicada de todas las mamás —contesta Sara.

—El problema son tus amigos... son unos rebeldes que no tienen control, y eso es lo que tú quieres, que no te proteja. Eres una desconsiderada. Definitivamente no puedo contigo —murmura Isabel.



Cuando Isabel dice: “hay mucho peligro en la calle”; “en la noche todos los gatos son pardos”; “tus amigos son unos libertinos que no tienen control”; “no quieres que te controle”; “eres una desconsiderada”. Y cuando Sara manifiesta: “no tienes la suficiente confianza en mí”; “crees que no puedo cuidarme sola”; “piensas que me comporto mal”; “eres la más complicada de todas las mamás”, estamos ante los juicios que tienen Isabel y Sara frente a la libertad que reclama Sara. Mientras que Isabel piensa que Sara es desconsiderada y que no quiere ser protegida, Sara piensa que su mamá es controladora, no confía en ella y es complicada.

Los juicios son una clase de “declaraciones” y son otro ejemplo claro de la capacidad activa del lenguaje. Con ellos se crean nuevas realidades, las cuales residen en la interpretación de quien los emite. La interpretación del observador radica en sus modelos mentales, emociones, sensaciones, gustos, etc. En este sentido, el juicio se constituye en una opinión, una valoración, un dictamen y una expresión desde la perspectiva de quien habla (Kofman, 2001).

Además, los juicios son considerados subjetivos, ya que no siempre son compartidos por otros observadores y solamente serán válidos si, quien los emite, tiene la autoridad para hacerlo (Kofman, 2001). No es lo mismo si lo que Isabel le dice a Sara, con la autoridad que tiene conferida por ser su madre, se lo dijera alguna vecina, por ejemplo. Seguramente Sara pensará que la vecina se está involucrando en algo que no le concierne, ya que ella no le ha conferido autoridad para opinar sobre su vida.

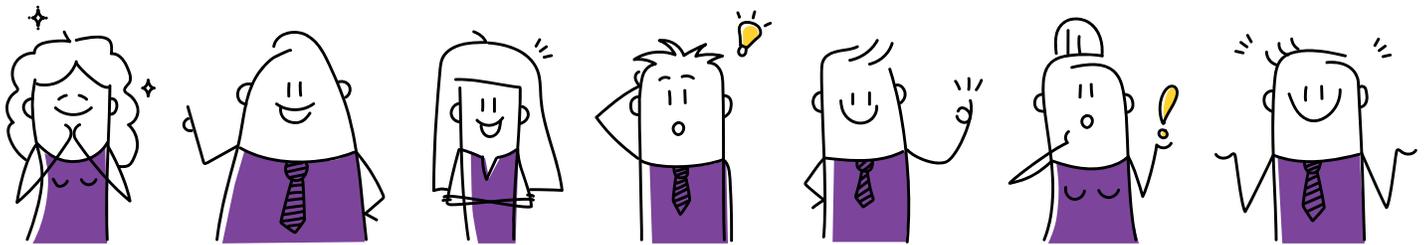
De acuerdo con Echeverría (2003), los juicios permiten anticipar lo que puede suceder en el futuro para navegar en este con menor incertidumbre, y ayudan a diseñar el futuro, ya que operan como una brújula que da un sentido de dirección respecto de lo que se puede esperar. Así, los juicios son de gran importancia porque abren posibilidades de acción.

Sin embargo, **los juicios son contraproducentes y tóxicos cuando se emiten como afirmaciones presentando la única verdad.** Si en lugar de un juicio, la persona emite una afirmación, seguramente la conversación se convertirá en una confrontación. Tal como ocurre en la conversación entre Isabel y su hija.



Un juicio efectivo es aquel que permite a las partes actuar con eficacia y eficiencia, y coordinar acciones (Kofman, 2001). Y para esto, es fundamental que las partes armonicen sus interpretaciones y se apropien de las mismas reconociendo su naturaleza subjetiva. Será necesario, entonces, que los juicios sean expresados en primera persona, reconociendo que es solo la verdad de la persona que los emite, dando posibilidades a aceptar que pudieran existir otras perspectivas.

Un juicio bien fundado debe basarse en datos observables. A pesar de que la otra persona no comparta el juicio, podrá aceptar la coherencia que tiene cuando su contraparte le dé a conocer la información lógica que hay detrás de este. Siguiendo con el ejemplo anterior, Sara podría entender el razonamiento de Isabel si esta le muestra los datos sobre el peligro que los jóvenes de su edad corren al andar solos por la calle durante la noche.



Según Wolk (2013), para evaluar si un juicio es productivo es importante que, quien lo emite, tenga en cuenta lo siguiente:

1. Admitir que lo que se expresa no es un hecho, que es solamente una opinión de la persona que la emite.
2. Fundamentar el juicio con observaciones, datos y evidencias que sustenten el juicio.
3. Definir el contexto desde el cual el juicio es emitido.
4. Razonar sobre la forma en que se llegó al juicio.
5. Reflexionar sobre el objetivo que lleva a la persona a emitir ese juicio.

Referencias

Echeverría, R. (2003). *La ontología del lenguaje* (6ª ed.). Argentina: Ediciones Granica S.A.

Kofman, F. (2001). *Metamanagement: La nueva conciencia de los negocios: cómo hacer de su vida profesional una obra de arte*. Argentina: Granica.

Wolk, L. (2013). *Coaching: El arte de soplar brasas* (4ª ed.). Argentina: Gran Aldea Editores.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.